

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE
CAMBIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES Y
TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON
S.A.-----

DEL NOTARIO

DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI



**ESCRITURA DE CAMBIO DEL
DOMICILIO PRINCIPAL Y
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES Y
TURISMO KONQUISTADORES DEL
VOLANTE TRANSTURKON S. A. --
CUANTIA: (INDETERMINADA) --.**

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintiséis de agosto del año dos mil cuatro, ante mi, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este Cantón comparece, el señor **EDWIN ALBERTO MEJIA FREIRE**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S. A.**, el compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Ambato y de transito por esta ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio del domicilio principal y Reforma parcial de los Estatutos Sociales de una sociedad anónima, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor **EDWIN ALBERTO MEJIA FREIRE**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **TRANSPORTES Y TURISMO**

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S. A. el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Ambato y de transito por en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo de este Cantón Doctor Piero Aycart Vincenzini, el cinco de marzo del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de septiembre del mismo año.- b) Posteriormente aumento su capital mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo de este Cantón Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veintiocho de junio del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Junio del año dos mil cuatro.- c) La compañía tiene actualmente su principal domicilio en la esta Ciudad de Guayaquil. d) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil cuatro decidió Cambiar el domicilio principal y Reformar parcialmente el Estatuto Social de la mencionada compañía. Estas resoluciones constan en el Acta de dicha sesión, cuya copia se anexa a este documento.- **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El representante legal de la compañía **TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S. A.** señor **EDWIN ALBERTO MEJIA FREIRE**, declara que por convenir a los intereses de la sociedad, se resolvió, cambiar el domicilio principal de la compañía, que actualmente es la ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Ambato, por ser la ciudad últimamente referida donde la compañía desarrolla la mayor parte de sus actividades económicas.- El cambio del domicilio principal y la

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL
VOLANTE TRANSTURKON S. A. CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, A LAS DIEZ HORAS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cuatro, siendo las diez horas, en la oficina de la Compañía **TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S. A. S.A.**, se reúnen todos los accionistas de la compañía, con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los accionistas: Sr. Edwin Mejía Freire, propietario de mil quinientas ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Sr. Byron Acurio Medina, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Sr. Ángel Iván Vega Vega, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de ellas se encuentra a la presente fecha, íntegramente suscrita y pagadas.

Dr. Piero Aycart Vinograd
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Se designa para que presida la Junta al señor Byron Acurio Medina, y actúa como Secretario el Gerente General señor Edwin Alberto Mejía Freire. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital Social de la compañía, que es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual, ordena se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

PRIMERO: Aprobar el cambio del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Ambato;

SEGUNDO: Aprobar la Reforma parcial del estatuto en lo que se refiere al Domicilio de la compañía;

TERCERO: Autorización al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Cambio del domicilio principal y Reforma parcial del Estatuto Social.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se da tratamiento al primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que por asuntos inherentes a las actividades de la compañía **TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S. A.**, es necesario e imperioso cambiar el domicilio de la misma, que actualmente es la

ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Ambato, por ser la ciudad últimamente referida donde la compañía desarrolla la mayor parte de sus actividades económicas

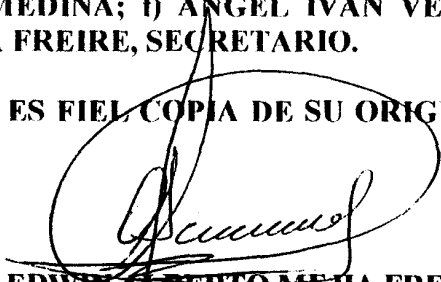
Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, que trata de la Reforma parcial del Estatuto, el Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el nuevo domicilio principal de la compañía, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al domicilio, el mismo que quedará de la siguiente manera: "**CLAUSULA SEGUNDA: DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.-** La denominación de la compañía es **TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S. A.**, es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Ambato.- La sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior" .-

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con la cláusula segunda del estatuto social.

Por último, la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía **TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S. A.**, señor **EDWIN ALBERTO MEJIA FREIRE**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el cambio del domicilio principal y la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las doce horas.- **EDWIN ALBERTO MEJIA FREIRE; Byron ACURIO MEDINA; ANGEL IVAN VEGA VEGA; EDWIN ALBERTO MEJIA FREIRE, SECRETARIO.**

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Guayaquil, 25 de agosto del 2004.



EDWIN ALBERTO MEJIA FREIRE
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Guayaquil, 21 de Junio del 2004

Señor
EDWIN ALBERTO MEJIA FREIRE
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años.

En el desempeño de sus funciones, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones de los administradores constan en el escritura de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 5 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 5 de Septiembre del 2001.

Atentamente,

BYRÓN ACURIO MEDINA
Secretario Ad - Hoc

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General que se confiere mediante el presente nombramiento - Guayaquil, 22 de junio del 2004

EDWIN ALBERTO MEJIA FREIRE
CED. CIU. No. 180191846
CERT. VOT. 181-0039
NACIONALIDAD Ecuatoriana

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S.A.**, a favor de **EDWIN ALBERTO MEJIA FREIRE**, de fojas **99.432 a 99.434**, Registro Mercantil número **15.369**, Repertorio número **24.298**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinticuatro de Agosto del dos mil cuatro.-



[Handwritten signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este tributo
\$: 18,96

ORDEN: 119962
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Handwritten signature]*



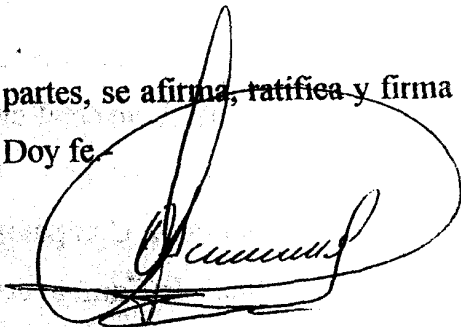
000004

consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía **TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S. A.**; se lo realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día veinticinco de agosto del presente año, la misma que autorizó expresamente a la representante legal de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de Cambio del Domicilio Principal y Reforma Parcial del Estatuto Social.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor **EDWIN ALBERTO MEJIA FREIRE** por los derechos que representa de la compañía **TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S. A.**, comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: a) Que el nuevo domicilio principal de la compañía es la Ciudad de Ambato y queda reformado el Estatuto Social de conformidad con lo que consta descrito en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día veinticinco de Agosto del año dos mil cuatro; b) Que la compañía que represento a la fecha no es contratista de obras publicas del estado y de ninguna institución pública; y, c) Que la compañía que represento no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar como documento habilitante el nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada en la fecha que tantas veces se menciona.- Firma ilegible.- Abogada Hellen de Infante.- Registro numero Tres mil cuatrocientos quince.- Hasta aquí la minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mi el Notario, en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus

Dr. Piero Aycañán
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- El Notario.-

Doy fe.-



EDWIN ALBERTO MEJIA FREIRE
GERENTE GENERAL - TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES
DEL VOLANTE TRANSTURKON S. A.
CED. CIU. No. 1801918465
CER. VOT. No. 181-0039
R.U.C. No. 0992210923001



Dr.
Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta **CUARTA** copia certificada de la escritura de la **CAMBIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S.A.**, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

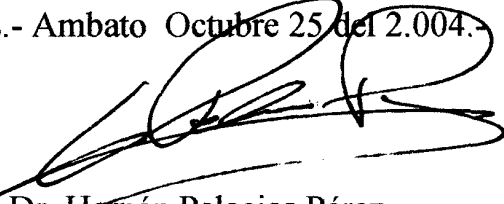
Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo tercero de la Resolución número 04-G-IJ-0005228 dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 15 de Septiembre del 2004, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matrices de las **ESCRITURAS DE CAMBIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL Y DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S.A.**, otorgadas ante el Notario Trigésimo Titular Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 26 de Agosto del 2004 y el 05 de Marzo del 2001, respectivamente. Guayaquil, ocho de Octubre del año dos mil cuatro.

Ab. Piero Aycart Carrasco
NOTARIO 30 DE GUAYAQUIL
SUPLENTE

Cue-

da inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la Resolución N° 04-G-IJ-0005228 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de Septiembre 15 del 2.004, bajo el número Cuatrocientos Ochenta y Cinco (485) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4017 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivado una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 25 del 2.004.-


Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO





000006

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0005228, dictada el 15 de Septiembre del 2.004, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la compañía **TRANSPORTES Y TURISMO KONQUISTADORES DEL VOLANTE TRANSTURKON S.A.** de la ciudad de Guayaquil a la de Ambato y Reforma del Estatuto, de fojas 127.232 a 127.245, número 19.766 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.267 del Repertorio.- **2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.- Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintisiete de Octubre del dos mil cuatro.-

[Firma]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 130210
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Firma]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 74.61 =